

GOBIERNO LANZA SEGUNDA PARTE DEL PLAN DE DESBUROCRATIZACIÓN DEL ESTADO

Fecha: 2017-09-29 17:15:00



El presidente, Evo Morales, lanzó hoy la segunda etapa del Plan de Desburocratización de Entidades Estatales, cuya finalidad es simplificar trámites y reducir la burocracia, introduciendo tecnología y sistemas informáticos por internet en beneficio de la ciudadanía. Esta segunda etapa incluye 10 trámites en cinco ministerios.

Es así que, de manera práctica, la informatización de estos procedimientos incrementa la eficiencia de las entidades públicas mejorando la atención y reduciendo tiempos y costos para las y los bolivianos.

El Presidente Morales precisó que el Gobierno trabaja en busca de un Estado electrónico y digitalizado.

SEGUNDA ETAPA: PLAN DE DESBUROCRATIZACIÓN

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

1. Sello Hecho en Bolivia

El Sello Hecho en Bolivia identifica a la producción nacional. Las empresas y productores solicitaban su autorización llevando los requisitos en papel y haciendo colas para realizar el trámite.

Las solicitudes de autorización serán en línea y de inmediato, reduciendo el tiempo de espera de los solicitantes. Se beneficiarán micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como productores urbanos y rurales.

Ministerio de Planificación del Desarrollo

2. Registro Único Nacional de ONG's

Las ONG's nacionales y extranjeras podrán hacer sus trámites 100% por Internet a través de una computadora, o un celular en la nueva oficina virtual, que contará con la verificación inmediata de datos del SEGIP e Impuestos Nacionales.

El Registro permitirá obtener información actualizada y transparente del trabajo que realizan las ONGs legalmente establecidas en el país. También se podrá cruzar datos con otras instituciones, como Cancillería y el Viceministerio de Autonomías, cuando los sistemas operen conectados entre ellos.

Ministerio de Salud

3. Certificado Médico Digital de Nacido Vivo

Se emiten 3 certificados desde el Ministerio de Salud: Certificado médico de nacido vivo, Certificado médico de defunción perinatal y el Certificado médico de defunción. En las siguientes 24 horas después del parto, madres, niños y niñas saldrán de los centros de salud con su Certificado Médico Digital de Nacido Vivo en la mano.

El certificado contará con un número único de identificación otorgado por el SEGIP y se emite a través de un sistema conectado con varias instituciones para corroborar la identidad de la madre y del médico que la atendió, para mejorar la seguridad de la familia. Se lanzará la Fase 1 en 21 establecimientos a nivel nacional. A través de un sistema, varias instituciones intercambiarán información por Internet sobre datos médicos y de la identidad de la madre y de la persona que atendió el nacimiento.

4. Registro de Discapacidad: Sistema de Programación de Calificación

Ahora las personas con discapacidad que quieran acceder al carnet de discapacidad podrán pedir su cita por Internet en cualquier momento y lugar, sin la necesidad de hacer colas, o presentarse físicamente.

Ministerio de Gobierno

5. Certificaciones Electrónicas por Servicios Migratorios

A partir de hoy, la solicitud y emisión de certificaciones de condición migratoria para nacionales y extranjeros será en línea desde una plataforma web. Se beneficiará a ciudadanos nacionales y extranjeros que necesiten gestionar trámites como visas, permanencias, refugio, reconocimiento de nacionalidad, también naturalizaciones, entre otros procedimientos y certificaciones.

6. Citas para Licencias de Conducir

Todas las personas que requieran sacar cita para Licencias de Conducir en el SEGIP podrán hacerlo por Internet, evitando largas filas y reduciendo el tiempo de espera.

7. Certificación de Datos de Personas Investigadas

La validación de identidad de personas investigadas por la Fiscalía se hará en línea. Antes el trámite duraba de 3 a 4 semanas. Ahora, gracias al intercambio de información entre entidades del Estado, la Fiscalía podrá verificar a través del SEGIP la identidad de las personas investigadas en 1 día.

Con este sistema reduciremos tiempos, apoyaremos a la investigación penal y mejoraremos el acceso a la justicia de nuestra ciudadanía.

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

8. Registro de Transportistas

Reduciremos tiempos y requisitos para que los transportistas de carga y personas puedan registrarse ágilmente y obtener sus tarjetas de operaciones en la Oficina Virtual. Los operadores/ciudadanos que realicen trámites en la USO tendrán acceso mediante las plataformas digitales para hacer seguimiento vía Web y conocer el estado de su trámite.

Los transportistas de personas y de carga pueden obtener su tarjeta de operación para brindar servicios en Bolivia en la Oficina Virtual. La web se conecta reduciendo tiempo y requisitos. Además, tendrán acceso a la plataforma digital para hacer seguimiento.

9. Seguimiento y Trámites en Línea

La ciudadanía podrá acceder al estado de sus trámites en el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda en cualquier momento y lugar, mediante una página web. Todo reclamo, consulta, o solicitud será registrada en el sistema, para que los interesados puedan saber en qué estado se encuentra su carta e incluso chatear con los encargados.

10. Programa de Viviendas para Municipios

Los Municipios podrán coordinar por Internet el trabajo técnico de catastro y zonificación con el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo. Para coordinar el trabajo técnico se habilitó el servicio de una “nube” institucional para el intercambio de archivos en línea, lo cual permite revisar el trámite antes de su ingreso al MOPSV. Así se agiliza el proceso y se evitan desplazamientos innecesarios.

También se podrán capacitar sobre desarrollo urbano a través de Cursos Virtuales desde cualquier lugar del país.